

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Concejo Municipal N°923 de fecha 07.05.2024, de Sesión Ordinaria N° 103., en donde se acuerda aprobar contratación de auditoria externa.
4. Memorandum N° 37 de fecha 22.05.2024 del director de control solicitando realizar proceso de licitación.
5. Certificado N° 858 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Decreto Exento N° 2.583 de fecha 24.05.2024., Llama a Propuesta Pública

CONSIDERANDO:

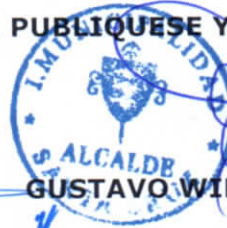
1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de Auditoría externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera correspondiente a las áreas municipal, educación y salud.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002.-

DECRETO

EXENTO N° 2.770

1. **MODIFÍQUESE** el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"AUDITORIA EXTERNA DE LA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** Autorizada mediante Decreto Exento N° 2.583 de fecha 24.05.2024., debido a que se requiere extender la fecha de cierre de la propuesta, de acuerdo al nuevo itinerario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/MITE/MARR/SRSF/evc

C. c.:
- Alcaldía (2)
- Archivo (1)
-----/